



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2676/22

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de Concesión de Aguas de referencia: C-0029/2022 INTEGRA-AYE) AV.

#### COMPETENCIA DE PROYECTOS.

**Peticionario:** Comunidad de Regantes Marifrancís (en formación).

**Destino del aprovechamiento:** riego de 30 ha en rotación dentro de una superficie total de 40,42 ha.

**Caudal de agua solicitado:** 23,49 l/s.

**Masa de agua subterránea de donde se han de derivar las aguas:** Valle Amblés (DU-400064).

**Termino municipal donde radican las obras:** La Torre y Muñotello (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación mediante instancia se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Confederación Hidrográfica del Duero, 13 de diciembre de 2022.

La Jefa Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

